ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante este período se autoriza registrar atenciones a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. Se realiza contacto telefónico con la PPR y PER para llevar a cabo las asesorias pertinentes y avanzar en el desarrollo de sus metas, en cada una de las actividades realizadas. La población asignada se encuentra en los municipios asignados de: Chía, Cajicá, Cota, Guasca, La Calera, Choconta, Villa Pinzón, Gachancipa, Tocancipa, Sopó, Tabio, Tausa, Nemocón y Tenjo. Para este período se encuentran asignados 82 personas: de los cuales se encuentran 48 en estado culminado, 6 en estado por investigación por abandono del proceso y/o causal sobreviniente, 1 persona suspendida, 0 personas inactivas y 27 activas. Para este periodo se logra tener contacto telefónico con las 27 personas activas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este período no se realizan visitas domiciliarias y los intrumentos de tasas de desocupación estan actualizados al primer trimestre. No se realiza seguimiento a PPR culminadas. Se realiza seguimiento a las siguientes unidades de negocio: BIE-PDN-26188 a nombre de la PPR JOSE DANIEL PIRA, BIE-PDN-27038 a nombre de la PPR YOHANA TORRES, BIE-PDN-27506 a nombre de la PPR ABRAHAM VILLALBA, BIE-PDN-28731 a nombre de la PPR LUIS EDINSON VILLAMIL, las unidades que se encuentran en funcionamiento. Se realiza la aplicación del instrumento COVID 19 al PER Jose Benedicto Romero, quien vive en Villa Pinzón y esta en riesgo de vulnerabilidad de contagio del virus, le es aplicada la prueba el jueves 16 de abril, el resultado se lo entregaron el lunes 20 le salio negativo, pero se sigue orientado para los cuidados que debe tener y la familia se encuentra en seguimiento de las unidades sanitarias del municipio.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este período se encuentran 27 personas asignadas que se encuentran en estado activo: 15 PPR y 12 PER, con quienes se ha avanzado en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorias realizadas de manera virtual o por llamadas telefónicas que se realizan con la población asignada. A la fecha se encuentran 5 pdt en ejecución y 10 en elaboración, se realiza seguimiento mensual a las 12 PER. A través de mensajes de texto y llamadas telefónicas se socializa medidas frente al COVID-19 a toda la población asignada. Se Realiza asesorias en las siguientes fechas: Sandro Alberto Campos el 1 y 21 de Abril, Ismael Bustos Romero el 2 y 6 de abril, Rafael Antonio Eslava 7 y 20 de abril, Alejandro Vargas Peña 21 y 27 de abril, Armando Hernandez Serrano 12 y 21 de abril, Diana Maria Barrios 7 y 21 de abril, Fabio Nelson Jaramillo 7 y 20 de abril, Favio Sanchez Anaya 7, 17 y 20 de abril, Inael Fernando Vargas 12 y 20 de abril, Jeison de Jesús Correo 21 y 25 de abril, Jerson García 21 y 27 de abril, Jhon Fredy Olarte 15 y 23 de abril, Jimmy Valencia 13 y 27 de abril, Johana Chavarro 24 y 29 de abril, Jhon Jairo Villanueva 24 y 27 de abril, Jose Benedicto Romero 15 y 22 de abril, Jose Martin Ramirez, 21 y 27 de abril, Juan David Cristancho 12 y 17 de abril, Leonor Diaz Macana 7 y 27 de abril, Luis Antonio Pelayo 17 y 27 de abril, Luis Elgar Gomez 210y 27 de abril, Mariniano Bermudez 16 y 20 de abril, Norida Cristina Gamba 20 y 27 de abril, Omar Enrique Giraldo 17 y 24 de abril, Raul Lopez 12 y 13 de abril, Yedi Mayorga 20 y 24 de abril y Luis Edinson Villamil 11 y 22 de abril, las asesorias se hicieron telefónicamente, siendo bien recibidas y avanzando en las distintas temáticas propuestas.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este período se realiza las actividades de la malla temática basadas en la dimensión personal, educativa y productiva, para el avance de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, seguimiento que se realiza en el sistema SIR. Se dan como cumplidos 8 acuerdos. Se evaluan tres planes de trabajo. Quedando en ejecución 5 pdt y 10 en elaboración.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para este período se realizan contactos telefónicos con los enlaces municipales de Tocancipá y Cajicá, donde se realiza seguimiento de la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo, se reenvia indicadores via correos electrónicos y se tiene comunicación telefónica. Dada la contingencia sanitaria y efectos en la comunidad se gestiona con las alcaldía de cajicá y tocancipá mercados para la población, en cajicá se entregan 2 y en tocancipá las 9 personas asignadas reciben la unidad alimentaria.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este período se realizan la radicación digital del proyecto productivo PRE-PP-30950, se reciben correciones y se envian el 23 de abril. Se radica de manera digital al BIE-VIV-29137, se reciben observaciones y se envian las respectivas correciones el 20 de abril.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este período no se realizan postulaciones de PPR en el modulo de culminación, no se lleva a cabo culminaciones. Para el 2020 se proyecta culminar 5 personas en proceso de reintegración de las asignadas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo aún no se gestiona el inicio de acciones de servicios sociales, se tiene priorizado dar inicio a acciones en el municipio de Chía y Tocancipá, para vincular a 4 PPR, en la medidad en que se permita dadas la contingencia sanitaris. Para este 2020 se continuara con el proceso de Hilando Paz en el municipio de Cajicá y el proceso Intercambios, se aplica el instrumento de caracterización diagnostica, inicialmente a la coordinadora del consejo consultivo de cajicá, y a 5 ppr, los resultados se envian a la profesional Adriana Caballero el 21 de abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este período se participa de la reunión via skipe el dia 2 de abril con el equipo de trabajo donde se trabajó frente a las herramientas de excel para ser utilizadas en la elaboración de los proyectos productivos. El día 6 de abril se participa de la reunión donde se dan instrucciones frente a la apliacación de ISUN, presentación de BIE y proyectos productivos de manera digital y entrega de bienes, dada la contingencia sanitaria. Se participa de la reunión via skipe el dia 13 de abril del sub equipo de Familia, donde se socializa las actividades previamente realizadas para aplicar con los grupos familiares, nos informan que las atenciones a familia no se realizaran durante el tiempo de la contingencia. El 24 de abril se lleva a cabo la reunión de familia donde se trabaja en el instrumento de evalaución y estrategias de comunicación con las familias de manera virtual en temas de prevención de la violencia. El 14 de abril se participa de la reunión liderada por la coordinadora del grupo territorial, donde se socializa y revisa inquietudes frente a las resoluciones 0842 y 0843 de 2020 por la cual se establece medidas transitorias para el reconocimiento de los beneficios económicos de los procesos de Reintegración y Reincorporación y otros aspectos de interés. El día 21 y 28 de abril se tiene reunión via skipe liderada por la profesional Laura Jimenez donde se trabaja temas de atención y seguimiento a las actividades de atención a la población en proceso de reincorporación.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del período comprendido 1 y 30 de abril. Se envía ficha de reincorporación. Se envia base confirmando los PPR a culminar en el periodo 2020.Se envia certificado de matricula de la PER Leonor Macana a una formación titulada para ser registrada en el sistema. Se envia información de una PPR que se postulo a una formación titulada de manera virtual al Profesional Juan Colmenares. Se envian dos cuentas bancarias para actualizarlas en el sistema.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se hace seguimiento a ocho acuerdos de los planes de trabajo de reintegración. Se evaluan tres planes de trabajo. Se alimentan diez caracterizaciones de los PPR asignados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período no se realiza entrega documentación en físico, dado el confinamiento obligatorio por la emergencia sanitaria.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este período se tiene contacto con los asesores para las distintas solicitudes y se responde a los comunicaciones enviadas vía correo electrónico entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"